"El túnel del Estrecho de Gibraltar"

Pedro García Faria

Revista de Obras Públicas vol.66, nº2.228, junio de 1918, p. 295

El túnel del Estrecho de Gibraltar.

Esta magna obra es de una trascendencia incalculable para el enlace intercontinental de Europa y Africa, y muy especialmente para el porvenir de nuestra España que no debe abandonar las prerrogativas inherentes á la posición para conservar la que de derecho le corresponde en las rutas mundiales á través del Mediterráneo y Suez, que es la vía preferente para llegar al Asía, así como cruzando el estrecho para llegar al Africa, y en ésta al punto más conveniente para establecer la gran ruta hasta América.

Las comunicaciones inmediatas de los continentes tienen su llave en nuestro Estrecho, y por ello requiere la atención más exquisita cuanto se relaciona con punto tan singularísimo.

En el trabajo que con el nombre de «Futuros ferrocarriles de Marruecos» publicó esta Revista en el núm. 1591, correspondiente al 22 de Marzo de 1916, hice constar que con el deseo de cooperar al progreso de nuestro país, habia entregado al excelentísimo Sr. Ministro de Fomento un anteproyecto de ferrocarril de enlace de las redes española y argelina con ramal á Tánger y Fez, trabajo que nuestro Ministro entregó al de Estado por si lo creía utilizable, para sus trabajos en la conferencia de Algeciras, próxima á celebrarse entonces. Proponía como estación de enlace la de Algeciras, á partir de cuyo punto se prolongaría el ferrocarril hasta las proximidades de Tarifa, desde donde, y en dirección á Punta Ciri, proponía la construcción de un túnel bajo el Estrecho conforme también se consigna en el mapa que publicó la Revista.

Como no me guiaban ideas de medro personal al proponer el anteproyecto, renuncié á favor del Estado todas las ventajas que mi iniciativa pudiera entrañar y que por desgracia no han sido aún aprovechadas por éste.

Pero la idea no ha caido en saco roto: en la *Depéche Coloniale* se da cuenta de que M. Henri Bressler ha presentado en el Congreso de Ingenieros civiles un proyecto de túnel bajo el Estrecho de Gibraltar, que ha sido examinado por las diferentes Secciones de dicho Congreso.

Por otra parte, se dice que el Ministerio de la Guerra ha autorizado á D. Mariano Rubio para estudiar el proyecto del túnel del Estrecho de Gibraltar.

La concesión de este género de estudios, según lo dispuesto en el cap. VIII de la ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, declara que son de la competencia del Ministerio de Fomento; por ello tenemos la seguridad que éste hará cumplir tal disposición é impedirá que problema tan vital para España se resuelva anteponiendoá los intereses de ésta los de particulares, por muy respetables que éstos sean, en casos distintos del que motiva estas líneas.

Pedro García Faria,
Ingeniero de Caminos y Arquitecto.

Madrid 1.° de Junio de 1918.